

2017



Instituto de Acceso
a la Información Pública

Informe de fiscalización sobre cumplimiento de obligaciones de
transparencia:

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

San Salvador, 19 de marzo de 2018

Informe de fiscalización ANDA:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de fiscalización llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública correspondiente al segundo semestre de 2017. En este, se evaluó a su institución en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia relativas a dos áreas específicas: 1) la publicación de información oficiosa (TA) y 2) gestión documental y archivos (GDA).

Este proceso se llevó a cabo entre los meses de julio 2017 y marzo 2018, sin embargo el período evaluado se enmarca entre julio 2016 y julio 2017. Adicionalmente, el Pleno del Instituto concedió un período adicional para realizar subsanaciones en diciembre 2017, razón por la cual se presentan los resultados en esta fecha.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

Como resultado de dicho proceso, siendo 10 puntos la nota máxima posible, los resultados obtenidos por esta esta Institución se resumen de la manera siguiente:

| | | |
|---------------------------------|-------------|----------------------------|
| Nota global: 7.04 | Desagregado | Puesto en la tabla general |
| | GDA:4.28 | 37°/96 |
| | TA: 9.80 | |

La calificación antes descrita se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). Las posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida.

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

I. Publicación de información oficiosa: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 9.80

En relación con la nota obtenida en el último diagnóstico sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un incremento de 1 punto. En adición, se comprobó que su portal de transparencia incluye un 72.73% de las buenas prácticas reconocidas por el Instituto en esa materia.

En términos generales, los pocos incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información presentada de forma incompleta o en formato no seleccionable. El detalle de la evaluación realizada y las evidencias capturadas fueron remitidos al oficial de información de su institución.

II. Gestión Documental y Archivos: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota GDA: 4.28

Resumen de cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos:

| | Total | Obtenido |
|--|-------|----------|
| Creación del SIGDA | 27 | 13.5 |
| Perfil de los funcionarios | 5 | 4 |
| Identificación y clasificación documental | 22 | 10.5 |
| Ordenación y descripción | 8 | 3 |
| Gestión documental electrónica | 5 | 2.5 |
| Selección y eliminación | 11 | 3 |
| Conservación de documentos | 19 | 2.16 |
| Instrumentos para el acceso a la información | 5 | 1.2 |
| Buenas prácticas para el SIGDA | 10 | 4 |
| TOTAL | 112 | 42.86 |

III. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, resulta evidente que algunas unidades productoras no han remitido la información en el formato adecuado, específicamente en cuanto a la publicación de la versión pública de los documentos contractuales en el apartado de adquisiciones y contrataciones. Este apartado ya había sido observado con anterioridad, y se destaca el avance hacia la publicación de los contratos en formato seleccionable.

En tal sentido, también se reconoce la relevancia de la función realizada por su equipo y se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de fiscalización.

En materia de gestión documental y archivos, ANDA muestra avances en la implementación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, al obtener la nota de 4.30 respecto al 2.10 en 2016. Esto se debe a la reciente creación de la UGDA e incorporación del Oficial GDA y del personal técnico asignado a dicha Unidad. No obstante persiste la ausencia de un Archivo Central. Se insta a continuar apoyando en la implementación de la normativa y de los instrumentos archivísticos por parte de las unidades productoras de información para garantizar el sistema mencionado.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que invitamos a solicitar asesoría para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Fiscalización
Instituto de Acceso a la Información Pública